

INTERPRETACION OFICIAL WA

Traducción al español de la Interpretación oficial de los Comités WA relacionados, sobre el tema también relacionado.

Comités WA relacionados: TC C&R	Fechas: Original: 27/04/06 Actual: 01/04/16	Concepto: DIAFRAGMA IRIS EN GAFAS	Número: 06 APR 01
	Artículos concernidos en el original 7.3.1.9.3 8.3.2.9.3 9.3.9.1.2	Artículos concernidos actuales 7.1.9.3, 22.1.9.2, 22.3.9.2 22.4.8.2 y 22.5.8.2,	

Texto de la Interpretación.

Se planteó la cuestión por una Asociación Miembro sobre el uso de lente de iris:

¿Puede un arquero utilizar un sistema de lente de iris ajustable (como la abertura ajustable de una cámara) en sus gafas de tiro, para el ojo que apunta?

Respuesta del Comité Técnico:

El Comité Técnico de FITA acuerda por unanimidad que el uso de una lente de iris ajustable en el cristal de las gafas de tiro no es legal.

Comité técnico, 24 de febrero de 2006 aprobado por el Comité C&R, 27 de abril de 2006

NOTA: es de señalar que para Arco Compuesto si está permitido (ver arts. 11.2.7 y 22.2.5)

